



Defensoría Oficial de Primera Instancia
Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3
III° Circunscripción Judicial
San Pedro - Misiones (3352)
defensoriauniversal.sanpedro@jasmisiones.gov.ar -
03751-470520

FOLIO
N° 83

San Pedro, Misiones, 08 de Noviembre de 2021

OFICIO N° 170/2021

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

S / D.-

| | | | |
|---|-------|-------|-----|
| PROVINCIA DE MISIONES | | | |
| DIRECCION GRAL DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS | | | |
| MESA DE ENTRADA Y SALIDA | | | |
| N° Expte. | Letra | Año | |
| 170 | | 2021 | |
| ENTRO | | SALIO | |
| DIA | HS. | DIA | HS. |
| 08 | 13 | | |
| MES | | MES | |
| NOV | | NOV | |
| AÑO | | AÑO | |
| 2021 | | 2021 | |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5° Circunscripción, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n, Secretaría N° 2, en los autos cartulados "Expte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO" que tramitan por ante este Juzgado; donde he dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes RODRIGUEZ VON MULHEN de la sentencia de divorcio por presentación bilateral. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: San Pedro, Misiones, 12 de Diciembre de 2019. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en autos caratulados: "EXPTE. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO" ; **RESULTANDO:** (...) **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO:** I) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL** de los Sres. **RODRIGUEZ RAMON** DNI N° 12.124.838, de nacionalidad Argentina, domiciliado, en Colonia San Lorenzo S/N , de la localidad de San Pedro, Misiones y **VON MÜLHEN NELIDA** DNI N° 14.974.427 de nacionalidad Argentina, con domicilio real sito Terciado Paraíso, de la localidad de San Pedro, con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL**, conforme lo dispuesto por el art. 403. inc. "d" del Cod. Civ. Com. de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cod.Civil. y Com. de la Nación).- **II) FIRME**, la presente resolución **LÍBRESE OFICIO** a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el **ACTA de MATRIMONIO** de los esposos **RODRIGUEZ RAMON** DNI N° 12.124.838 y la Sra. **VON MÜLHEN NELIDA** DNI N° 14.974.427 N° CINCUETA Y SIETE Tomo Primero, año 1981 R.P.P de San Pedro- Provincia



Nota N° 46 / 2022.-

POSADAS, 26 de enero de 2022.-

**SEÑORA SECRETARIA
DRA. ARACELI KROCH
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
LABORAL, DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
5° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SAN PEDRO - PROV. DE MISIONES**
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 170/2021** de fecha 08 de noviembre del año 2021, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NÉLIDA S/ DIVORCIO**". A tal efecto, solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como apellido de la misma "**VON MÜLHEN**" siendo lo correcto de acuerdo a nuestros registros "**VON MULHEN**" y no se puede registrar la manda judicial con los datos incorrectos. Así mismo se informa que se reserva Oficio Original en esta Dirección General.-

Además informamos por esta vía nuestros domicilios electrónicos, a fin de interactuar a través de la plataforma SIGED con los Oficios Judiciales y/o Contestaciones de causas donde se nos vinculan; los mismos son

aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar correspondiente al Departamento Despacho, y mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar de la División de Mesa de Entradas y Salidas.-

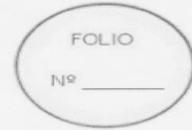
atentamente.- Sin otro particular, la saludo

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL,
27178144028, c=AR,
cn=CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2022.02.01 08:59:04
-03'00'



Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2



OFICIO Nº 11 /2022.

San Pedro, Misiones, 09 de Febrero de 2022

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S..... /.....D

| | |
|---|-----------|
| PROVINCIA DE MISIONES | |
| DIRECCION GRAL DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS | |
| MESA DE ENTRADA Y SALIDA | |
| Nº Expediente: 4702 | Folio: 22 |
| ENTRADA | |
| DIA | MES |
| HORA | MIN |
| SALIDA | |

Tengo el agrado de dirigirme a Ud por disposición de su S.S en los autos caratulados: **"Expte Nº 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO** que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de esta ciudad sito en calle Docentes Sampedrinos S/N Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Secretaría dos, a mi cargo, a fin de comunicarle lo recaído en autos, que en su parte pertinente dice: San Pedro 07 de Febrero de 2022. "Por recibida nota Nº 46/2022 por parte del Registro de las personas y en contestación a la misma hágase saber que el error en el apellido de la Sra. NELIDA resulta del acta de matrimonio, siendo el apellido correcto VON MÜLHEN según consta en el DNI de la misma. A tal fin líbrese Oficio Vía Siged adjuntando copia de DNI". Fdo. Dra. Mariangel Koziarski. Juez.-

Sin otro particular los saludo atentamente.

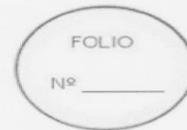
Firma no verificada

Firmado por: KROZHI
Araceli Koziarski
Fecha: 09/02/2022
12:00:48
Poder Judicial Misiones





Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2



OFICIO Nº 11 /2022.

San Pedro, Misiones, 09 de Febrero de 2022

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S..... /.....D

| | |
|--|----------------|
| PROVINCIA DE MISIONES | |
| DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS | |
| MESA DE ENTRADA Y SALIDA | |
| Nº EXTE. 4702 | FECHA 09/02/22 |
| ENTRADA | SALIDA |
| DATA | FECHA |
| PERSONA | PERSONA |
| ASUNTO | ASUNTO |

Tengo el agrado de dirigirme a Ud por disposición de su S.S en los autos caratulados: **“Expte Nº 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO** que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de esta ciudad sito en calle Docentes Sampedrinos S/N Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Secretaría dos, a mi cargo, a fin de comunicarle lo recaído en autos, que en su parte pertinente dice: San Pedro 07 de Febrero de 2022. "Por recibida nota Nº 46/2022 por parte del Registro de las personas y en contestación a la misma hágase saber que el error en el apellido de la Sra. NELIDA resulta del acta de matrimonio, siendo el apellido correcto VON MÜLHEN según consta en el DNI de la misma. A tal fin Líbrese Oficio Vía Siged adjuntando copia de DNI". Fdo. Dra. Mariangel Koziarski. Juez.-

Sin otro particular los saludo atentamente.

Firma no verificada
Firmado por: KROCH
Araceli
Fecha: 09/02/2022
12:00:48
Poder Judicial Misiones



Nota N° 214 / 2022.-

POSADAS, 02 de marzo de 2022.-

**SEÑORA SECRETARIA
DRA. ELIZABETH PAMELA GRAHL
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL, DE FAMILIA Y DE
VIOLENCIA FAMILIAR
5° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
CALLE DOCENTES SANPEDRINOS S/N
SAN PEDRO - PROV. DE MISIONES
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a Vuestro Oficio N° 11/2022, de fecha 09 de febrero del año 2022, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VAN MÚLHEN NELIDA S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, se informa que el apellido de la ciudadana surge del acta de nacimiento, tratándose de un divorcio se toma el apellido del acta de matrimonio y según figura en nuestro libro, se consignó VON MULHEN y no como la identifica su Documento Nacional de Identidad. Según nuestros Registros en libros se debe adecuar el apellido en el Fallo de acuerdo de lo registrado, el D.N.I. no contiene el apellido con el cual fue inscripta, adolece de error. Para mayor visualización se adjunta Acta de Nacimiento y Matrimonio debidamente certificadas y legalizadas.-

Además informamos por esta vía nuestros domicilios electrónicos, a fin de interactuar a través de la

plataforma SIGED con los Oficios Judiciales y/o Contestaciones de causas donde se nos vinculan; los mismos son aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar correspondiente al Departamento Despacho, y mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar de la División de Mesa de Entradas y Salidas.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
32178144028, cn=AR,
cn=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2022.03.02 11:16:38
-03'00'



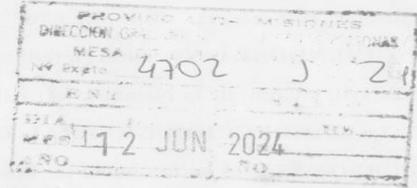
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2



San Pedro, Misiones, 30 de Mayo de 2024

O F I C I O N° 63/2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S/D.**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5ta Circunscripción, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n, Secretaría No 2, en los autos caratulados “**Expte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MULHEN NÉLIDA S/ DIVORCIO**” que tramitan por ante este Juzgado; donde he dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes **RODRIGUEZ - VON MULHEN** de la sentencia de divorcio por presentación bilateral. Se hace saber que este trámite se encuentra exento de Pago de Tasa ante al Registro de las Personas de la Provincia, por encuadrar dentro del Art. 24 de la Ley XXII N° 37. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: **San Pedro, Misiones, 12 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en autos caratulados: “EXPTE. No 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÛLHEN NELIDA S/ DIVORCIO”; RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: D) HACER LUGAR** a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL** de los Sres. **RODRIGUEZ RAMON** DNI No 12.124.838, de nacionalidad Argentina, domiciliado, en Colonia San Lorenzo S/N , de la localidad de San Pedro, Misiones y **VON MULHEN NELIDA** DNI No





partes. IV) Expedase testimonio. V) Registrese, Notifíquese.- Fdo.: **Dra. Mariangel Koziarski**. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar. Quinta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Digitally signed by MENDOZA, Lucas Javier
Date: 2024.05.31 12:24:12 -04'
Reason: Poder Judicial de Mendoza
Location: Secretaría de Tecnología
Informativa



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
[Signature]

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Cincuenta y siete - Tomo I
En San Pedro Provincia Misiones
de Misiones República Argentina, siendo las 1130 del día
01 de Diciembre mil novecientos Ochenta y uno

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramón RODRIGUEZ

Edad Veintitres años, estado Soltero nacionalidad Argenti-
na Doc. Id. 12.124.838 profesión Obrero

lugar de nacimiento Rm. 214-Rubate-
domiciliado en Paraiso

hijo de Setembrino Constan-
cio RODRIGUEZ

de nacionalidad Bresileño de profesión Agricultor domiciliado en Paraiso

y de Ortencia PE-
REIRA DA SILVA de nacionalidad Argentina domiciliado en Paraiso

y Doña Nelida VON MULHEN

Edad Dieciocho años, estado Soltera nacionalidad Argenti-
na Doc. Id. 14.974.427 Profesión Amz de Case

lugar de nacimiento Panambi
domiciliado en San Pedro

hija de Eugenio Albino
VON MULHEN de nacionalidad Bresileño

de profesión Agricultor domiciliada en Paraiso

y de Margarita
EBERHART de nacionalidad Bresileña domiciliada en Paraiso

domiciliada en Paraiso

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a conti-
nuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose
deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado
que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código
Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Ramón RODRIGUEZ

y Doña Nelida VON MULHEN
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Martin Andres PETROSKI - DNI. 7.581.213

Edad Treintey ocho años, estado Casado profesión Agricultor
domiciliado en Paraiso

Nombre y Apellido Juan Dionicio PENA D. I. 7472.193

Edad Cincuenta año, estado Casado profesión Empleado
domiciliado en San Pedro

Presente el padre de la menor preta su consentimiento
para la celebración del matrimonio de su hija, firmen

RODRIGUEZ
Ramón
VON MULHEN
Nelida

NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA =

este acte en prueba de ello.
Leida el acte se firmen conmigo los Contrayentes,
el padre de la menor y los testigos mencionados.

Ramón Rodríguez
Nelida von Mühlen
Oscar O. von Mühlen
Martín Andrés Páez



Miguel Escobar
MIGUEL ESCOBAR
DELEGADO A. P. P.

Cumplase con el sellado de ley.-

- VIENE DEL FOLIO N° 57 -

ACTA N° 57

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 08 - FOLIO: 106/107 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4402 J-21 Oficio N° 63/2024 de Fecha 30-09-2024
Venido del Juzgado Civil, Com. Lab, FUA y VIOL FUAR. Secretaría JDS
Con Asiento en SAN PEDRO, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. N° 151695/2019 - RODRIGUEZ RAMON Y
VON MULHEN NELIDA S/DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.
RODRIGUEZ RAMON DNI. N° 12.124.838 Y
VON MULHEN NELIDA DNI. N° 14.974.427
Fecha de Fallo: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Fdo. Dra. MARIANGEL KOZIATSKI. Juez Fdo. Dr. LUCAS JAVIER MENDORA. Secretario
Posadas. 13 DE JUNIO DE 2024



ARACI SOSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 de AGOSTO del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON C/
VON MULHEN NELIDA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

GOMEZ
Mikaela
Elizabeth
h

Firmado digitalmente por GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha: 2024.08.01 09:26:47 -03'00'